

ANUARIO INTERNACIONAL CIDOB 2009

CLAVES PARA INTERPRETAR LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN 2008

Cronología de las principales conferencias
internacionales sobre medio ambiente y
desarrollo.

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo

1. XLVI Sesión de la Comisión para el desarrollo social 6–15 de febrero, Nueva York, ESTADOS UNIDOS Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

En esta sesión los miembros de la Comisión se reúnen para tratar el tema prioritario: “Promoción del pleno empleo y el trabajo para todos”, así como para estudiar los planes y programas de acción de las Naciones Unidas relacionados con la situación de los distintos grupos sociales.

En el transcurso de la sesión la Comisión se ocupa del programa de trabajo propuesto para el bienio 2008-2009 y aprueba resoluciones sobre, entre otros, los siguientes temas: las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; las modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; y las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad, con miras a lograr la participación plena y efectiva de éstas en el desarrollo. Asimismo, la Comisión debate sobre “el pleno empleo y la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer”. Como tema prioritario para el ciclo normativo y de revisión de 2009-2010, la Comisión recomienda al consejo que éste sea “la integración social”, habida cuenta de su interrelación con la erradicación de la pobreza y el pleno empleo y el trabajo decente para todos.

La Comisión para el desarrollo social es un órgano funcional del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Copenhague de 1995 y su programa de acción. Está compuesta por 46 miembros.

Más información: www.un.org/esa/socdev/csd

2. X Sesión especial del Consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) / Foro Global Ministerial de Medio Ambiente 20-22 de febrero, Mónaco, PRINCIPADO DE MÓNACO PNUMA

Se reúnen en esta sesión especial más de 800 participantes, incluidos delegados de 139 países, representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, y de los sectores académico, industrial y empresarial. Entre otros temas se tratan en el encuentro cuestiones políticas emergentes vinculadas con la movilización de financiamiento para responder al desafío climático, la gobernanza ambiental internacional y la reforma de las Naciones Unidas.

Los delegados concluyen su trabajo con la adopción de cinco decisiones sobre los siguientes asuntos: la estrategia

a medio plazo del PNUMA para el período 2010-2013; la gestión de los productos químicos, incluyendo el mercurio y la gestión de residuos; el panorama ambiental mundial; el desarrollo sostenible de la región del Ártico; y la década internacional de lucha contra el cambio climático. Los delegados expresan su satisfacción por los resultados, en especial por la decisión sobre la estrategia a medio plazo que autoriza al director ejecutivo del PNUMA a utilizarla para formular los marcos estratégicos y los programas de trabajo del PNUMA.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y alentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial.

Más información: www.unep.org

3. LII Sesión de la Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW) 25 de febrero-7 de marzo, Nueva York, ESTADOS UNIDOS CSW

El tema principal debatido en la reunión es la financiación a favor de la igualdad entre géneros y el fortalecimiento del papel de la mujer. La Comisión presenta recomendaciones concretas sobre este tema, como instar a los gobiernos a integrar la perspectiva de género –y aumentar la participación de las mujeres– en el diseño, ejecución y seguimiento de planes y estrategias económicos, de manera coordinada y en todos los ámbitos políticos, incluyendo en el desarrollo nacional, la protección social y la reducción de la pobreza.

La Comisión adopta una resolución sobre la situación de las mujeres y las niñas en Palestina. Asimismo, se tratan los siguientes asuntos: la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados -incluidos los que han sido encarcelados posteriormente-; la erradicación de la mutilación genital femenina; el fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Formación para la Promoción de la Mujer y la ampliación de los recursos; y el acceso a la atención del VIH/sida para mujeres y niñas.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció la Comisión sobre la Situación de la Mujer en 1946 para que elabore informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 46 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/csw



4. XLI Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD)

7-11 de abril, Nueva York, ESTADOS UNIDOS

CPD/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

La Comisión centra su trabajo en examinar el informe del secretario general sobre el tema especial de la sesión: "la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo". En el informe se examinan las tendencias y perspectivas del crecimiento de la población urbana y rural y los cambios en la población de las ciudades. Asimismo, se analiza en qué medida contribuyen al crecimiento de la población urbana el crecimiento vegetativo, por una parte, y la migración del campo a la ciudad y la reclasificación de las zonas rurales como urbanas, por la otra. Entre otros asuntos, en el informe se pone de relieve la importancia de la urbanización para el crecimiento económico y el bienestar humano, y se llega a la conclusión de que se deben potenciar los aspectos positivos de la urbanización, tratando al mismo tiempo de prevenir o de reducir sus males al mínimo.

La Comisión aprueba una resolución sobre las medidas nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el tema de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo. En ella se considera que la rápida urbanización de la población mundial exige la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, en la resolución la Comisión insta a los gobiernos a que promuevan vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental.

La Comisión decide asimismo que el tema del 43º período de sesiones sea "la salud, la morbilidad, la mortalidad y el desarrollo". Para el 42º período de sesiones el tema será "la contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: www.un.org/esa/population/unpop.htm

5. IV Conferencia mundial sobre océanos, costas e islas: Avanzando en la gestión de ecosistemas y en la gestión integrada de costas y océanos para el 2010 en el contexto del cambio climático.

8-11 de abril, Hanoi, VIETNAM

Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas / UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Unos 440 delegados de 62 países, entre ellos representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG, académicos, redes de museos y acuarios, y sociedad

civil participan en esta conferencia con el objetivo de acelerar la consecución de los objetivos internacionales en el ámbito de los océanos, especialmente aquellos relacionados con los de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (celebrada en 2002) y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La conferencia se centra en tres temas principales: cómo avanzar en la gestión de ecosistemas y en la gestión integrada de costas y océanos para el 2010; el clima, los océanos, y la seguridad, es decir, cómo hacer frente a los impactos en los ecosistemas vulnerables y en las comunidades costeras, especialmente en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y la gobernanza de usos y ecosistemas marinos en zonas más allá de los límites de la jurisdicción nacional.

Esta conferencia mundial (las anteriores se celebraron en 2001, 2003 y 2006) la organiza el Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas, una plataforma de la UNESCO para el intercambio de información intersectorial y diálogo sobre temas que afectan a los océanos, las costas y las islas para lograr el desarrollo sostenible de esas áreas.

Más información: www.globaloceans.org

6. XII Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

20-25 abril, Accra, GHANA

UNCTAD

Asisten a este 12º período de sesiones de la UNCTAD representantes de estados, organismos internacionales especializados, ONG, así como representantes de la comunidad empresarial y de los diversos sectores civiles. El tema oficial de la Conferencia es "Abordar las oportunidades y los retos de la globalización para el desarrollo". Este tema se examina desde cuatro ángulos, correspondiendo cada uno de ellos a un subtema: la mejora de la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluyendo los enfoques regionales; las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo, y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial; la promoción de un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión, movilizándolo los recursos y aprovechando los conocimientos para el desarrollo; y, finalmente, el fortalecimiento de la UNCTAD reforzando su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

El documento final de la conferencia, el "Acuerdo de Accra", destaca los retos con los que se enfrentan muchos países en desarrollo en su lucha por integrarse con éxito en el sistema económico y financiero internacional y establece una agenda detallada para el progreso en el desarrollo económico y social, desde el acceso a productos básicos y el comercio hasta la deuda a la inversión y las nuevas tecnologías. Asimismo, la UNCTAD-12 celebra que el comercio mundial y los flujos de inversión han comportado tasas de fuerte crecimiento económico en el mundo en desarrollo, pero advierte que estos avances no han sido compartidos por todos, y que éstos se han visto acompañados de nuevas dificultades,

en particular la crisis en los precios de los alimentos y los mercados financieros, así como la creciente desigualdad de los ingresos.

La UNCTAD es la principal instancia internacional de análisis, discusión y de búsqueda de consenso sobre las políticas de desarrollo duradero y aceleración del crecimiento de las economías más débiles. Trabaja en todos los componentes de la economía desde la óptica específica del desarrollo y actualmente cuenta con 193 estados miembros.

Más información: www.unctad.org

7. VII Sesión del Foro Permanente sobre Temas Indígenas (UNPFII-7)

21 de abril-2 de mayo, Nueva York, ESTADOS UNIDOS

UNPFII

El tema central del encuentro es "El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos", con especial énfasis en la aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio: desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, educación, cultura y derechos humanos. En esta sesión también se presta especial atención a la región del Pacífico, donde vive una gran diversidad de pueblos indígenas que hablan el 19% de los más de 6.000 idiomas que se calcula hay en el mundo. Otros temas debatidos son: la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas; los niños y jóvenes indígenas; el segundo decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo; y los pueblos indígenas en zonas urbanas y la migración.

El Foro Permanente fue creado en julio del 2000 por el ECOSOC, por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. El Foro está integrado por 16 expertos independientes, que actúan a título personal; ocho de ellos son propuestos por los pueblos indígenas y ocho por los gobiernos. Entre sus funciones está la de prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.

Más información: www.un.org/esa/socdev/unpfii/index.html

8. XVI Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS-16)

5-16 de mayo, Nueva York, ESTADOS UNIDOS

CDS

La sesión y sus eventos paralelos cuentan con la presencia de 680 representantes de 126 organizaciones, que participan junto con representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales. En esta sesión se revisan los grupos temáticos

sobre agricultura, desarrollo rural, tierra, sequía, desertificación y África, y se pone de relieve la conexión de estos temas con la crisis alimentaria y el cambio climático. Asimismo, se ponen de manifiesto los factores que impulsan el alza en los precios de los alimentos, incluyendo entre ellos la degradación de la tierra, los altos costes de la energía, el cambio climático, las malas cosechas, la especulación en los productos agrícolas, la desigual relación de intercambio comercial, la disminución de las inversiones en el desarrollo agrícola, y el aumento de la producción de biocombustibles a partir de cultivos alimentarios. Además de estos temas, la Comisión examina la implementación de la Estrategia de Mauricio y el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las decisiones de la CDS-13 sobre agua y servicios sanitarios.

La Comisión sobre el desarrollo sostenible, constituida actualmente por 53 Estados miembros, surge de la Agenda 21, el programa de acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, y se crea para asegurar un seguimiento efectivo de los resultados de la Conferencia, fortalecer la cooperación internacional y analizar el progreso conseguido en la aplicación de la Agenda 21 en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. La Comisión se reúne anualmente, en "ciclos de implementación" de dos años, un año de revisión y otro de acción política. En cada ciclo, las discusiones se centran en un grupo temático y además se debaten cuestiones transversales.

Más información: www.un.org/esa/dsd/csd/csd_index.shtml

9. IX Conferencia De las Partes (COP-9) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y IV Reunión De las Partes (MOP-4) del Protocolo de Cartagena.

19-30 de mayo, Bonn, ALEMANIA

CDB

A la COP-9 asisten más de 4.000 participantes, entre representantes de los Estados parte y otros gobiernos, del mundo académico e industrial, así como de organizaciones intergubernamentales, agencias de las Naciones Unidas, ONG y comunidades indígenas y locales. Esta conferencia se celebra justo después de la MOP-4 del Protocolo de Cartagena. Previamente a la COP-9, del 11-22 de febrero, se celebran en Roma, Italia, dos reuniones preparatorias: la II Reunión del grupo de trabajo especial, de composición abierta sobre áreas protegidas y la XIII Reunión de los Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-13) de la CDB.

En la COP-9 se adoptan 37 decisiones sobre, entre otros, los siguientes asuntos: la diversidad biológica agrícola, incluyendo los biocombustibles; la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora; las especies extrañas invasoras; la diversidad biológica de los bosques; los incentivos; el enfoque ecosistémico; el avance en la implementación del Plan Estratégico hacia la Cuenta Atrás 2010-Salvar la biodiversidad y otros Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados; así como los recursos y mecanismos financieros asociados para poder llevarlos a cabo.



Otras cuestiones estratégicas que se tratan son: el acceso y la participación en los beneficios de la explotación de la biodiversidad, adoptando una hoja de ruta para las negociaciones internacionales; la transferencia de tecnología y cooperación; el seguimiento, evaluación e indicadores; la diversidad biológica en relación con el cambio climático; las áreas protegidas; la biodiversidad en suelos secos y subhúmedos, en tierras interiores, en ambientes marinos y costeros y en las islas; la Iniciativa Taxonómica Mundial; aspectos de cooperación científica y técnica y Mecanismos para el Desarrollo Limpio (MDL); y la comunicación, educación y sensibilización pública. Si bien se acuerda un texto que advierte contra la fertilización de los océanos, no hay acuerdo entre las partes sobre la adaptación del criterio de sostenibilidad para la producción y consumo de biocombustibles. Igualmente se reafirma la necesidad de aplicar el principio de precaución con relación a los organismos modificados genéticamente.

La Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) se negocia bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se adopta en mayo de 1992 en la Cumbre de Río. Entra en vigor en diciembre de 1993 y actualmente cuenta con 191 Estados parte de la Convención. El objetivo de la CDB es la promoción de la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

El Protocolo de Cartagena, adoptado en enero de 2000 en el encuentro extraordinario de la COP de la CDB, establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las importaciones de Organismos Vivos Modificados (OVM); incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, también información confidencial, así como información compartida, capacitación y recursos financieros, con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas de regulación domésticos.

Más información: www.biodiv.org/biosafety

10. LI Sesión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

11-20 de junio, Viena, AUSTRIA

Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Exterior (UNOOSA)

En esta sesión de la Comisión se tratan, entre otros, los siguientes temas: los medios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III, 1999); los informes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos; los beneficios derivados de la tecnología espacial; el espacio y la sociedad; el espacio y el agua; y la cooperación internacional para promover la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.

La COPUOS se crea en 1959 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas para revisar el ámbito de la coope-

ración internacional en el uso pacífico del espacio ultraterrestre e idear programas en este campo al objeto de animar la investigación continuada y la divulgación de información en asuntos de espacio ultraterrestre, así como estudiar los problemas legales que van surgiendo respecto a la exploración del espacio exterior. Actualmente la Comisión está formada por 69 países.

Más información: www.oosa.unvienna.org

11. II Sesión de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP-2)

22 de junio, Nueva York, ESTADOS UNIDOS

CCP

Durante su segunda sesión, de duración anual y compuesta de distintas reuniones y sesiones de grupos de trabajo, la Comisión consolida sus logros en el trabajo correspondiente a Burundi y Sierra Leona, estableciendo un mecanismo de supervisión y seguimiento que le permitirá examinar periódicamente los progresos alcanzados en los dos países. Durante este año también se ha iniciado el trabajo con Guinea Bissau, en esta ocasión se toman en consideración las lecciones aprendidas en el trabajo en los dos primeros países, incorporando algunas innovaciones, como el envío de una misión sobre el terreno liderada por el presidente del grupo de trabajo sobre Guinea Bissau. En la CCP-2 también se tratan, entre otros, los siguientes asuntos: la interacción con los órganos principales de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales; la sensibilización del público; la incorporación de nuevos países en el programa de consolidación de la paz; el examen de una amplia estrategia y política de orientación sobre la paz; los procedimientos y métodos de trabajo; el uso de tecnologías de información avanzadas; la financiación de las misiones sobre el terreno; y el desarrollo de buenas prácticas.

La Comisión de Consolidación de la Paz, establecida por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 2005, se constituye como el primer órgano subsidiario asesor de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La Comisión sirve para proponer estrategias encaminadas a lograr la rehabilitación de países afectados por conflictos armados y para mejorar la coordinación de los diferentes actores involucrados en el suministro de ayuda a esas naciones para las actividades de reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones estatales.

Más información: www.un.org/peace/peacebuilding

12. LX Reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI-60)

23-27 de junio, Santiago de Chile, CHILE

CBI

Asisten a esta reunión 73 de los 83 Estados miembros de la Comisión. Previamente a este encuentro anual de la CBI se realizan encuentros del Comité Científico y de otros grupos de trabajo de la Comisión. En esta reunión se tratan, entre otros, los siguientes temas: la situación de stocks poblacionales de ballenas; los métodos empleados para matar ballenas;

la caza aborigen de subsistencia; los trabajos del comité científico en el Sistema de Gestión Revisado; los santuarios; la caza de ballenas a pequeña escala y sus implicaciones socioeconómicas; el programa de investigación científica; la seguridad en el mar y sus implicaciones; aspectos ambientales y de salud del medio ambiente marino; la observación de ballenas; así como aspectos de funcionamiento y cooperación con otras instituciones por parte de la Comisión.

La Comisión adopta el informe del comité científico, incluyendo un plan de trabajo 2008-2009 que contempla, entre otras, las siguientes actividades: la continuación de los trabajos sobre la estimación de capturas incidentales y otras mortalidades inducidas por los humanos, para ser utilizados en el Procedimiento Revisado de Manejo; el examen anual de los datos de captura y la asesoría de ordenación para poblaciones de ballenas sujetas a la caza aborigen de subsistencia; y la continuación de los trabajos sobre la conservación de especies en vías de extinción, dando énfasis a las ballenas grises de occidente y las ballenas francas del norte.

La Comisión Ballenera Internacional constituida actualmente por representantes de 83 estados miembros se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención Internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención, aprobada en 1946, tiene como objetivo facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras para hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera.

Más información: www.iwcoffice.org

13. IX Sesión de la Conferencia De las Partes (COP-9) de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación. 23-27 de junio, Bali, INDONESIA

PNUMA

En este encuentro se reúnen más de 500 representantes de Estados parte de la Convención, agencias y organizaciones de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones y ONG. El tema principal de la COP-9 es la "Gestión de Residuos favorable a la salud humana y los medios de subsistencia". En la COP-9 se adoptan más de 30 decisiones sobre, entre otros, los siguientes asuntos: el nuevo plan y marco estratégicos 2009-2011; la revisión de los centros de coordinación regionales de la Convención de Basilea; la iniciativa sobre la colaboración en materia de teléfonos móviles y equipos informáticos; la gestión ambientalmente correcta de neumáticos usados; las directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente correcta de los residuos de mercurio; los contaminantes orgánicos persistentes; el protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos; el desguace de buques; la cooperación y coordinación; el presupuesto; así como sobre aspectos legales. En la COP-9 también se aprueba la Declaración de Bali sobre la gestión de los desechos favorable a la salud y los medios de vida humanos.

La Convención de Basilea –adoptada en 1989 y en vigor desde 1992– se crea para abordar las cuestiones relacionadas con la gestión, eliminación y los movimientos transfron-

terizos de las 400 toneladas de residuos peligrosos estimadas, tanto para las personas como para el medio ambiente, que se producen cada año en el mundo. Actualmente la componen 170 países (diciembre 2008) y sus principios fundamentales son las responsabilidades y compensaciones por el daño causado por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación, así como una "Declaración de Basilea" para fomentar la gestión sostenible de estos residuos durante el decenio 1999-2009.

Más información: www.basel.int

14. IX Reunión de los estados parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLoS) 23-27 de junio, Nueva York, ESTADOS UNIDOS ONU

Se reúnen unos 450 delegados de estados parte de la Convención y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Los participantes debaten y toman decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: la coordinación y la cooperación entre agencias en relación a los océanos, el Informe Anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; información sobre las actividades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de la Comisión de límites de la plataforma continental (artículo 4 del anexo II de la Convención); y cuestiones relativas al artículo 319 de la Convención sobre las responsabilidades confiadas al secretario general de las Naciones Unidas.

En esta reunión se presta especial atención al asunto de la seguridad y vigilancia marítimas, tratando los siguientes temas: las amenazas a la seguridad marítima, sus impactos y respuestas, con un enfoque en la piratería y el robo a mano armada contra los buques; la prevención y represión de la delincuencia organizada transnacional; y las experiencias y desafíos en seguridad marítima. El encuentro concluye, después de muchas deliberaciones por parte de los delegados, con el acuerdo de un conjunto de recomendaciones sobre "los océanos y la ley del mar" que se facilitarían a la Asamblea General para su consideración el año en que la Convención debe renovar su mandato.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nació en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos así como de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 157 países.

Más información: www.un.org/Depts/los/index.htm

15. XLI Período de sesiones del Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) 30 de junio-18 de julio, Nueva York, E. UNIDOS CEDAW

Durante el año se realizan dos sesiones del Comité. En la primera, celebrada durante los días 14 de enero a 1 de febrero, se estudian los informes de: Bolivia, Burundi, Arabia Saudí, Francia, Líbano, Luxemburgo, Marruecos y Suecia. En



la segunda, en el XLI período de sesiones, se examinan los informes de ocho estados parte: Finlandia, Islandia, Lituania, Nigeria, Eslovaquia, Reino Unido, Tanzania y Yemen.

El Comité está compuesto por 23 miembros y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Esta Convención que actualmente cuenta con 185 estados parte fue adoptada en diciembre de 1979 y entró en vigor el 1981. El Protocolo Facultativo, entró en vigor en diciembre de 2000, y permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual.

16. XVII Conferencia Internacional sobre el sida 3-8 de agosto, México D.F., MÉXICO

International Aids Society/ Gobierno de Canadá

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Acción universal ahora" y atrae la participación de unos 22.000 delegados, entre profesionales sanitarios, científicos, políticos, representantes de la industria farmacéutica, ONG y periodistas. Los objetivos de AIDS 2008 son evaluar los avances e identificar las estrategias para acelerar la expansión de la prevención y el tratamiento. En estos ámbitos se da especial relevancia a las formas de tratar específicamente a los principales conductores del riesgo y la vulnerabilidad frente al VIH, incluyendo la desigualdad de género, las violaciones de los derechos humanos y el estigma y la discriminación asociados al VIH. Otro tema fundamental que se pone de manifiesto es la importancia de fortalecer los sistemas de salud en general en los países pobres.

Algunos aspectos relevantes que se debaten son: la inmunidad innata y la respuesta inflamatoria del organismo al VIH como una fuente potencialmente rica de nuevos objetivos terapéuticos; la ampliación de terapia anti-retroviral; y los ensayos clínicos que indican la disponibilidad de nuevos medicamentos. Los derechos humanos, en particular en lo que se refiere a las cuestiones de género, orientación sexual, el consumo de drogas o el trabajo sexual, reciben una atención sin precedentes en la conferencia y se confirma la necesidad que la protección de los derechos humanos desempeñe un papel central en la respuesta al sida. Igualmente, la "combinación de prevención" es el nuevo término acuñado para describir el enfoque conceptual a la prevención del VIH: el despliegue simultáneo de múltiples estrategias que aborden cuestiones estructurales, de comportamiento y biomédicas como factores que aumentan la vulnerabilidad al VIH.

Esta Conferencia se celebra regularmente desde 1985 y permite a sus participantes conocer más a fondo la realidad que envuelve esta enfermedad, el progreso realizado en el área de la investigación médica, así como el tratamiento de los aspectos sociales relacionados con ella. En el año 2007, según el Programa Conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/sida (ONUSIDA) existían 33 millones de personas afectadas por el sida, la gran mayoría en países en desarrollo; en el caso de África aún no ha tocado fondo; es el continente más afectado por la enfermedad, y ésta se está expandiendo por Asia y Europa del Este.

Más información: www.aids2008.org

17. XXIX Sesión del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (PICC) 31 de agosto-4 de noviembre, Ginebra, SUIZA PICC

En la segunda sesión del año (la XXVIII se celebra los días 9 y 10 de abril) participan más de 300 delegados, representantes de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, ONG, industria y académicos. En esta reunión, que conmemora el 20º aniversario del PICC, el Panel elige al nuevo Buró del PICC y al Buró del grupo de trabajo sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y reelige a Rajendra Pachauri como presidenta del PICC. El Panel también continúa sus discusiones sobre el futuro del PICC, acuerda que se cree una beca para jóvenes científicos que trabajen en el ámbito del cambio climático en países en vías de desarrollo con los fondos del Premio Nobel, y pide que el Buró considere una reunión de difusión sobre la reducción de los riesgos de desastres.

Integrado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por parte de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA a fin de evaluar sobre una base "exhaustiva, objetiva, abierta y transparente" la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero y por tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I trata los aspectos científicos del sistema climático y el cambio climático; el Grupo de Trabajo II de la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas socioeconómicos y naturales, de las consecuencias positivas y negativas del cambio climático, y de las opciones para la adaptación al mismo; y el Grupo de Trabajo III de las opciones para la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático.

Más información: www.ipcc.ch

18. VI Sesión del Consejo de Derechos Humanos 8-26 de septiembre, Ginebra, SUIZA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

En esta tercera sesión del año —las anteriores se celebran del 3 al 28 de marzo y del 2 al 18 de junio— se adoptan 19 resoluciones sobre los siguientes temas: el mandato del relator especial sobre los efectos nocivos en lo que a los derechos humanos se refiere del traslado y vertidos ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos; los derechos humanos y la solidaridad internacional; el derecho al desarrollo; los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales; los derechos humanos de los migrantes; el seguimiento del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre el efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la consecución del derecho a la alimentación para todos; los derechos humanos y los pueblos indígenas; la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la protección de los derechos humanos de la población civil en los conflictos armados; los derechos humanos y la

justicia en períodos de transición; el derecho a la verdad; los objetivos voluntarios en la esfera de los derechos humanos; el proyecto de directrices de las Naciones Unidas sobre los cuidados alternativos para los niños refugiados no acompañados; el mandato del grupo de trabajo de expertos sobre las personas de ascendencia africana; los servicios de asesoramiento y asistencia técnica para Camboya, los servicios consultivos y asistencia técnica a Liberia; la situación de los derechos humanos en Sudán; el seguimiento de la resolución sobre violaciones de los derechos humanos resultantes de las incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y el bombardeo de Beit Hanún; y los servicios de asesoramiento y asistencia técnica a Burundi. Asimismo, se adoptan tres decisiones sobre los siguientes temas: las personas desaparecidas; el período de sesiones conmemorativo con ocasión del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y sobre el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos.

El Consejo de los Derechos Humanos, integrado por 47 estados, se establece el 3 de abril de 2006 para sustituir a la Comisión de Derechos Humanos. Ésta nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, y hasta el momento ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. El Consejo es ahora el organismo responsable de promover el respeto universal a todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa.

Más información: www.ohchr.org

19. VI Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ-6)

15–19 de septiembre, Dakar, SENEGAL

OMS/FISQ

Se reúnen cerca de 200 representantes de 70 gobiernos, organizaciones intergubernamentales, industrias y ONG bajo el lema “Alianzas mundiales para la seguridad química”. El principal tema de la agenda del Foro es la consideración del futuro del FISQ a la luz del acuerdo del año 2006 sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés). Después de debatir si se debe mantener la independencia institucional del FISQ, los delegados acuerdan invitar a la conferencia internacional sobre la gestión de químicos a que integre al Foro en la conferencia como un órgano asesor y que así decida sobre su futuro. Asimismo, se alcanza consenso sobre el rol del Foro decidiendo que su función es proveer un foro abierto, transparente e inclusivo para considerar cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la gestión racional de los productos químicos.

El FISQ-6 también considera el transporte de plomo y cadmio, comercio pero no se alcanza un consenso sobre esta cuestión. Al final de la reunión los participantes acuerdan una

declaración que limita los nanomateriales manufacturados, una importante cuestión emergente en la agenda de la gestión internacional de productos químicos.

El Foro intergubernamental de seguridad química se establece en 1994 como un mecanismo para la cooperación entre los gobiernos al objeto de promover la gestión racional de los productos químicos (Capítulo 19 de la Agenda 21) y funciona como un sistema de rendición de cuentas para sus participantes.

Más información: www.ifcs.ch

20. IV Congreso mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

5-14 de octubre, Barcelona, ESPAÑA

UICN

Se reúnen más de 8.000 representantes de gobiernos y agencias del sector público, organizaciones internacionales, sector privado, instituciones de investigación y académicas, ONG, comunidades locales y organizaciones indígenas. Los objetivos se centran en tres ámbitos: la respuesta al cambio climático, la salvaguarda de la diversidad biológica en todas sus formas, y la gestión ambiental para afrontar economías en crisis, destacando que los costes de la pérdida de biodiversidad son superiores a los problemas financieros y, en algunos casos, irreparables.

En el Congreso se aprueban 106 resoluciones y 29 recomendaciones, entre las que destacan aquellas sobre los siguientes temas: la gestión de los biocombustibles para limitar sus impactos potenciales sobre las personas y la naturaleza; el Programa de la UICN 2009-2012 con las siguientes áreas temáticas: conservar la biodiversidad, actuar para mitigar el cambio climático, asegurar la energía natural del futuro, gestionar los ecosistemas para el bienestar humano y trabajar para lograr una economía mundial verde; la promoción de mejoras en la gestión y actividades en alta mar; la pesca de atunes y tiburones; los derechos de las poblaciones vulnerables y las comunidades indígenas en las actividades relacionadas con la conservación; la diversidad biológica basada en la mitigación del cambio climático; resoluciones sobre 5 especies en peligro de extinción –el dugongo, la vaquita marina, el lince ibérico, la tortuga laúd y la foca monje del Mediterráneo–; así como el apoyo para la suspensión de la pesca de atún rojo del Mediterráneo.

En el Congreso también se presenta la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, que confirma la existencia de una crisis de extinción, con un 38% del total de especies evaluadas que se encuentran en peligro de extinción. Uno de cada cuatro mamíferos (entre ellos, el lince ibérico) o el 32,4% de los anfibios, entre otros, corren el riesgo de desaparición total. Las causas de este hecho son principalmente la pérdida y degradación de los hábitats, la caza y sobreexplotación de estas especies. Cabe destacar el esfuerzo que se realiza por parte de la organización del Congreso para minimizar los impactos ambientales del mismo consiguiendo compensar 7.934 toneladas de dióxido de carbono equivalente, el 100% de las emisiones estimadas derivadas de la

organización y los viajes de los delegados al Congreso. La compensación de emisiones se realiza mediante un proyecto de compostaje de residuos orgánicos certificado por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) se establece en 1948 como una organización científica independiente dedicada a "influnciar, animar y asistir a la sociedad a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y a asegurar que el uso de los recursos naturales es equitativo y ecológicamente sostenible". Actualmente la UICN cuenta con una red de más de 11.000 voluntarios expertos en la conservación de la diversidad biológica, y tiene 1.141 miembros, que incluyen 86 Estados miembros, 120 agencias gubernamentales, y 902 ONG. Miembros, Comisiones y Secretariado trabajan coordinadamente alrededor de un Programa Trienal de la UICN que es considerado y aprobado por el Congreso Mundial de Conservación antes del comienzo de cada trienio.

Más información: www.iucn.org

21. IV Reunión del Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)
13-17 de octubre, Ginebra, SUIZA

PNUMA

Se reúnen más de 140 participantes, incluyendo 28 de 31 de los miembros del Comité, 57 representantes gubernamentales y observadores de las Partes, y 43 representantes de organizaciones no gubernamentales. En esta reunión se examinan cuestiones operacionales como los procedimientos de conflictos de intereses, las interacciones entre los contaminantes orgánicos persistentes tóxicos, y las actividades para la participación efectiva de las Partes. El Comité aprueba la evaluación de la gestión de riesgo para cuatro productos químicos, y recomienda que la COP-4 los considere para incluirlos en los Anexos A, B o C de la Convención: el octabromodifenilo comercial (c-octaBDE), el pentaclorobenceno (PeCB), y el alfa y beta-hexaclorociclohexano (alfaHCH y betaHCH). Aspectos sobre los que no se consigue un acuerdo y que serán tratados en la siguiente reunión del Comité de Revisión son: las parafinas cloradas de cadena corta, el endosulfán y el hexabromociclododecano (HBCD). La COP-4 se celebrará en el mes de mayo de 2009 en Ginebra, Suiza.

La Convención de Estocolmo es un tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos períodos, de distribuirse geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los seres vivos y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 COP divididos en las categorías de "pesticidas", "productos químicos industriales" y "subproductos involuntarios". La Convención de Estocolmo entró en vigor en mayo de

2004, y actualmente cuenta con 159 Partes, incluyendo la Comunidad Europea.

Más información: <http://chm.pops.int>

22. IV Conferencia De las Partes (COP-4) de la Convención de Róterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

27-31 de octubre, Roma, ITALIA

PNUMA/FAO

Asisten a la conferencia 510 participantes en representación de 126 gobiernos y de varias organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales así como agencias de las Naciones Unidas. Se adoptan trece decisiones, entre ellas las siguientes: la inclusión de componentes de tributilo (TBT) al anexo III de la Convención (químicos sujetos al procedimiento de CFP); el programa de trabajo y presupuesto para el trienio 2009-11; la aplicación y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial Conjunto sobre Mejora de la Cooperación y Coordinación entre las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. En la COP-4 no se consigue un acuerdo sobre el cumplimiento, la aplicación efectiva, y la inclusión en los listados del Anexo III del amianto crisótilo y del endosulfán.

El procedimiento CFP tiene el objetivo de promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de sus efectos nocivos. La Convención de Róterdam ha sido implementada con carácter voluntario a partir del trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) hasta la celebración de la primera Conferencia De las Partes (COP-1). De acuerdo con la Convención de Róterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista integrada en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. Esta lista de momento incluye un total de 41 productos químicos, entre ellos 24 plaguicidas, 11 productos químicos industriales, así como 6 formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas. Asimismo, la Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Róterdam entra en vigor en febrero de 2006 y cuenta con 114 Estados parte incluyendo la Comunidad Europea.

Más información: www.pic.int

23. X Sesión de la Conferencia De las Partes (COP-10) de la Convención de Ramsar sobre los Humedales
28 de octubre-4 de noviembre, Changwon, REPÚBLICA DE COREA

ONU

Bajo el lema "Humedales sanos, gente saludable", asisten a esta sesión más de 2.000 participantes que represen-

tan 158 Estados parte de la Convención, así como organizaciones internacionales asociadas de la Convención de Ramsar, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. Los delegados consideran y adoptan 32 resoluciones dirigidas a un amplio grupo de programas técnicos, así como cuestiones políticas y presupuestarias sobre los siguientes temas: la relación de los humedales con el cambio climático; los biocarburantes; las industrias extractivas; la erradicación de la pobreza; la salud humana y el bienestar; la mejora de la biodiversidad en los arrozales; y la promoción de la cooperación internacional relativa a la conservación de rutas de migración de aves acuáticas, entre otras. La COP también adopta el presupuesto de la Convención para el cuatrienio 2009-2013 y el Plan Estratégico 2009-2014.

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (también conocida como la Convención de Ramsar) es un tratado intergubernamental aprobado en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Es el primero de los tratados intergubernamentales mundiales modernos sobre conservación y uso racional de los recursos naturales. Entra en vigor en 1975 y en la actualidad cuenta con 158 Partes. Más de 1.800 sitios de humedales, que suman 161,3 millones de hectáreas, están incluidos en la Lista Ramsar. Las Partes se comprometen a: designar por lo menos un lugar que reúna los criterios para ser incluido en la lista Ramsar y asegurar el mantenimiento del carácter ecológico de cada sitio Ramsar; incluir la conservación de los humedales en el planeamiento del uso del territorio para promover el uso racional de todos los humedales dentro de su territorio; establecer reservas naturales de humedales y promover la capacitación en la investigación, así como el manejo de humedales; y consultar con las otras Partes la implementación de la Convención, especialmente con respecto a los humedales transfronterizos, los sistemas acuáticos compartidos, las especies compartidas y el desarrollo de proyectos que afecten humedales.

Más información: www.ramsar.org

24. XLIV Sesión del Consejo Internacional sobre Maderas Tropicales (CIMT-44)

3-8 de noviembre, Yokohama, JAPÓN

Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (OIMT)

En esta sesión los miembros del Consejo adoptan 10 decisiones relativas al Plan de Acción 2008-2011 y la revisión de manuales y directrices para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales. Además, el Consejo define los contenidos de las siguientes áreas temáticas: aplicación de leyes, gobernabilidad y comercio forestales; gestión de bosques comunales y empresas forestales comunitarias; transparencia del mercado y el comercio; desarrollo, eficiencia industrial y reducción de la deforestación y de la degradación forestal; así como la mejora de servicios ambientales de los bosques tropicales. Durante la sesión

también se anuncia la dotación de 3,5 millones de dólares para un nuevo programa dedicado a reducir la deforestación y la degradación de los bosques tropicales y de otros 5,1 millones de dólares adicionales para financiar proyectos que promuevan la gestión, el uso y el comercio sostenible de recursos forestales tropicales.

Casi tres años después de la adopción del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales de 2006, su entrada en vigor sigue siendo difícil de alcanzar, ya que requiere para la ratificación 10 Estados consumidores y 12 productores, y en la actualidad sólo 10 Estados consumidores y 7 productores han tomado medidas para ratificar el acuerdo.

El Consejo es el órgano de gobierno de la OIMT y celebra sus encuentros con el objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la OIMT. Está integrado por 60 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores y que poseen alrededor del 80% de los bosques tropicales del mundo y representan el 90% del comercio mundial de maderas tropicales. La OIMT se establece en 1986 fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo AIMT (AIMT/1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible (Objetivo 2000 de la OIMT). El segundo período del AIMT termina en el 2006 y actualmente el Consejo está a la espera de la entrada en vigor del acuerdo AIMT/2006.

Más información: www.itto.or.jp

25. VII Sesión de la Asamblea de los estados parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) 11-22 de noviembre, La Haya, HOLANDA

CPI/ONU

En esta séptima sesión la Asamblea adopta 7 decisiones sobre los siguientes temas: las sedes permanentes de la Corte; el lugar de celebración de la conferencia de revisión del Estatuto de Roma; el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los estados parte; el presupuesto por programas, el Fondo de Contingencia y el Fondo de operaciones; así como los gastos de la Corte Penal Internacional y las enmiendas a distintos reglamentos de funcionamiento interno.

La Asamblea de los Estados parte es el cuerpo legislativo y de gestión de la Corte Penal Internacional y está compuesta por los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma (hasta octubre de 2007 han sido 105). Por su parte, el Estatuto de Roma se adoptó en julio de 1998 y entró en vigor el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: www.icc-cpi.int

26. XXXI Sesión de la Comisión preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)

17-18 de noviembre, Viena, AUSTRIA

CTBTO

La segunda sesión del año (la trigésima se celebra del 23 al 26 de junio), finaliza con la adopción del programa y del presupuesto para 2009. Se tratan, entre otros, los siguientes temas: cuestiones presupuestarias y de organización de la CTBTO; informes de los Grupos de trabajo y del Grupo consultivo; elecciones y nombramientos; organización y métodos de trabajo de los cuerpos subsidiarios de la Comisión; reuniones de los grupos de trabajo; y programación de las reuniones de la Comisión y sus cuerpos subsidiarios para 2009.

El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares prohíbe cualquier tipo de explosión de armas nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Se adopta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y hasta la fecha lo han firmado 180 Estados y ratificado 148. Pese al alto número de suscriptores, el Tratado aún no ha entrado en vigor. La razón es que 9 países aún no lo han ratificado: Estados Unidos, China, Pakistán, India, Corea del Norte, Israel, Egipto, Irán e Indonesia. Estos países forman parte de un grupo de 44 naciones (incluidas en el Anexo 2 del CTBT) que poseen programas nucleares de investigación o reactores a energía nuclear y cuya ratificación es obligatoria para que el convenio surta efecto. La Comisión preparatoria de la CTBTO está compuesta por todos los Estados firmantes del Tratado y la Secretaría Técnica Provisional. Su misión es llevar a cabo los trabajos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado, así como preparar la primera conferencia de las partes a partir de su entrada en vigor.

Más información: <http://pws.ctbto.org>

27. IX Encuentro de los estados parte de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)

24-28 de noviembre, Ginebra, SUIZA

ONU

Se reúnen en este foro representantes de países de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. Una vez más los participantes ponen de manifiesto y analizan logros y objetivos pendientes para los años futuros en la consecución de los objetivos de la Convención y de la aplicación del "Plan de acción de Nairobi 2005-2009: Acabando con el sufrimiento causado por las minas antipersonales". En esta ocasión varios Estados parte expresan su preocupación por la falta de progresos en la universalización de la Convención, así como sobre la integridad del tratado por los incumplimientos del artículo 4 (la destrucción de las existencias) y por el gran número de solicitudes de prórroga de los plazos para limpiar las zonas minadas. Durante el encuentro también se critica el hecho de que la asistencia a las víctimas sigue siendo vista como una prioridad menor que la destrucción de las existencias y los programas de limpieza de minas.

La Segunda Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición de Minas se celebrará en Cartagena de Indias, Colombia, en noviembre de 2009 y en ella se evaluarán los diez años de trabajo sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación.

La Convención, que hasta el momento cuenta con 156 Estados parte, entró en vigor en 1999 y se estableció en Ottawa en 1997. Supone el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total prohibición de las minas antipersonales. La ONU estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: www.icbl.org

28. IX Reunión de la Conferencia De las Partes (COP-9) de la Convención sobre la conservación de Especies Migratorias de animales silvestres (CEM)

1-5 de diciembre, Roma, ITALIA

CEM/PNUMA

Se reúnen unos 300 delegados en representación de gobiernos, así como de organizaciones internacionales intergubernamentales, ONG y científicos para tratar los problemas asociados a la preservación de especies migratorias de animales silvestres bajo el lema "2010 y después: el renacimiento de la vida silvestre". Previamente a la COP-9, del 27 al 30 de noviembre, se celebran varias reuniones: la primera reunión de las Partes sobre el Acuerdo de Gorilas; la reunión del séptimo Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)-Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la reunión del Comité de supervisión del proyecto de la grulla siberiana de humedales; la XXXIV reunión del Comité permanente de la CEM; y la reunión de Mamíferos de Tierras Áridas. Después de la COP-9, del 6 al 8 de diciembre, se desarrolla la segunda reunión para identificar y elaborar una propuesta para la cooperación internacional sobre tiburones migratorios.

Durante la COP-9 se revisa la implementación del Plan Estratégico 2006-2011 que incluye, entre otras, las siguientes cuestiones: los informes de la Convención; las medidas para la mejora del estatus de conservación de las especies incluidas en la listas de los Apéndices I (especies migratorias en peligro) y II (especies migratorias cuyo estado de conservación es desfavorable y necesitan que se concluyan acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento); la gestión de información; la cooperación con otras Convenciones; cuestiones políticas clave como el cambio climático y las enfermedades de la vida silvestre; y propuestas para enmiendas a los Apéndices I y II. La Conferencia finaliza con la inclusión de 11 especies en el Apéndice I –añadiendo tres especies de delfines y el manatí de África Occidental– y la inclusión en el Apéndice II del perro salvaje africano, el antílope saiga, varias poblaciones de delfines, así como los tiburones marrajo, el tiburón porbeagle y la población del hemisferio norte de cazón espinoso.

Esta Convención (conocida también como Convención de Bonn) se adoptó en 1980 y entró en vigor en 1983. Su origen se remonta a una recomendación de la Conferencia

de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y actualmente desempeña un papel exclusivo en la familia de convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica para la conservación y la ordenación de las especies migratorias y de su hábitat. Su finalidad es contribuir a la conservación de las especies terrestres, marinas y avia-rias de animales migratorios a lo largo de su área de distribu-ción. En la actualidad cuenta con 110 Estados parte.

Más información: www.cms.int

29. XIV Sesión de la Conferencia De las Partes (COP-14) de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y IV Reunión De las Partes (MOP-4) del Protocolo de Kyoto
1-12 de diciembre, Poznan, POLONIA
UNFCCC

La COP-14 de la UNFCCC sirve a su vez como la cuarta Reunión De las Partes (MOP-4) del Protocolo de Kyoto. En la reunión participan 9.250 delegados, entre los que se incluyen representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación. Junto a estas reuniones también se desarro-llan las sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA), del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI), del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, y del Grupo de Trabajo Especial sobre los futuros compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto.

Estas reuniones tienen como resultado la adopción de deci-siones y conclusiones, que abarcaron una amplia gama de temas, incluyendo los siguientes: el fondo de adaptación en el marco del Protocolo de Kyoto; los programas de trabajo de los distintos grupos de trabajo para el 2009; los resul-tados en la transferencia de tecnología; los Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); la capacitación; las comunicaciones nacionales; los asuntos financieros y administrativos; y varias cuestiones metodológicas. Sin embargo, en la COP-14/MOP-4 la mayor parte de la atención se centra en la cooperación a largo plazo y en el período posterior a 2012, cuando finaliza el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto. En la COP-13/MOP-3 se aprobó el Plan de Acción de Bali y la hoja de ruta para llegar a un acuerdo sobre un marco para la acción después de 2012 antes de diciembre de 2009. En este encuentro no se dan avances significativos, por lo que los negociadores tienen por delante intensas negocia-ciones que deben culminar en la concreción de un nuevo acuerdo para la COP-15/MOP-5 en diciembre de 2009 en Copenhague, Dinamarca.

La Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la primera respuesta política internacional al cambio climático y se establece en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Su objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmós-fera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente en el sistema climático. La UNFCCC entra en vigor en 1994 y cuenta con 192 Estados parte, 180 de los cuales son

también Parte del Protocolo de Kyoto. La COP es la autoridad máxima de la UNFCCC respecto a la toma de decisiones y se establece para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://unfccc.int>

30. VIII Sesión de la Conferencia De las Partes (COP-8) de la Convención de Viena para la protección de la capa de ozono y XX Reunión De las Partes (MOP-20) del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
12-16 de diciembre, Doha, QATAR
PNUMA

Se reúnen más de 500 representantes de gobiernos, así como de agencias de Naciones Unidas, organizaciones inter-gubernamentales y no gubernamentales, de la academia, la industria y el sector agrícola. Los delegados de la COP-7/MOP-20 adoptan la Declaración De Doha, y 29 decisiones sobre, entre otras, las siguientes cuestiones: el reabastecimiento del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal; la situación de la ratificación y el cumplimiento del Protocolo de Montreal; las exenciones para usos del bromuro de metilo (pesticida y conocido can-cerígeno); la destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono; el uso de agentes de proceso; así como aspectos financieros y administrativos.

La aplicación del Protocolo de Montreal de 1987, fruto de la Convención de Viena para la protección de la capa de ozono (1985) requiere que los países en desarrollo continúen reduciendo los clorofluorcarbonos (CFC), los halones y el tetracloruro de carbono (usados en la extinción de fuegos y en la refrigeración) hasta su completa eliminación para el año 2010; y en el caso de el bromuro de metilo (fumigante y des-infectante) para el año 2015. Hasta la fecha, la Convención de Viena cuenta con 193 Estados parte, el mismo número que los del Protocolo de Montreal.

Más información: <http://ozone.unep.org>

Índice analítico de la Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo en 2008

ACNUDH	18
Agenda 21	8, 19
Agricultura	8
Agua	8, 10
Alimentación	18
Ballenas	12
Bosques	9, 24
Cambio climático	2, 5, 7, 8, 9, 17, 20, 23, 28, 29
Capa de ozono	30
CBI	12
CCP	11
CDB	9
CDS	8
CEDAW	15
CEM	28



Conflictos armados	3, 11, 18	
Contaminantes orgánicos persistentes	13, 21	
COPUOS	10	
Corte Penal Internacional	25	
CPD	4	
CPI	25	
CSW	3	
CTBTO	26	
Derecho del mar	14	
Derechos humanos	7, 16, 18	
Desarrollo social	1	
Desarrollo sostenible	2, 5, 8, 10, 14	
Desertificación	8	
Discriminación	1, 15, 16	
Diversidad biológica	9, 20, 28	
ECOSOC	1, 3, 7	
Ensayos nucleares	26	
Espacio ultraterrestre	10	
Especies amenazadas	20	
FAO	22	
Flora	9	
FMAM	28	
FNUAP	4	
Gases de efecto invernadero	17, 29	
Género	3, 16	
Maderas tropicales	24	
Medio ambiente	2, 7, 8, 9, 12, 13, 19, 21, 22, 28	
Minas antipersona	27	
Mujer; luchas contra discriminación de la	1, 3, 15	
OIMT	24	
OMM	17	
OMS	19	
ONU	8, 11, 14, 23, 25, 27	
PICC	17	
PNUMA	2, 9, 13, 17, 21, 22, 28, 30	
Población	4, 18	
Protocolo de Kyoto	29	
Pueblos indígenas	7, 18	
Salud	4, 7, 12, 13, 16, 21, 22, 23	
Sequía	8	
Sida	3, 16	
SPLOS	14	
UICN	20	
UNCLOS	14	
UNESCO	5	
UNFCCC	29	
UNQOSA	10	
UNPFII	7	